

**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 000013**  
(17 de julio de 2020)

*“Por medio de la cual se designa Decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO QUE:**

A través de la Resolución Superior No. 000012 del quince (15) de diciembre de 2018, el Consejo Superior Universitario designó decanos en propiedad en diferentes facultades de la Institución, dentro de las cuales se encuentra la Facultad de Ciencias de la Educación, donde se designó como decano al Dr. JOSÉ RODOLFO HENAO GIL.

El Consejo Superior Universitario, en sesión de nueve (9) de julio de 2020, designó como Rector encargado al doctor JOSÉ RODOLFO HENAO GIL, como se establece en la Resolución Superior No. 000012.

En virtud de lo anterior, se genera la necesidad de designar decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico mientras el titular del cargo de decano se desempeña como Rector (E) de la institución.

El Consejo Superior Universitario, en sesión de fecha diecisiete (17) de julio de 2020, previa verificación del cumplimiento de requisitos por parte del Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano de la Universidad del Atlántico, Dr. Salomón Mejía Sánchez, procedió a designar como decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Educación al Dr. EDINSON HURTADO IBARRA.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como Decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico, al Dr. EDINSON HURTADO IBARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.697.894, hasta que culmine el encargo efectuado al decano en propiedad, doctor José Rodolfo Henao Gil.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el contenido de la presente Resolución al Dr. EDINSON HURTADO IBARRA, al Dr. JOSÉ RODOLFO HENAO GIL y al Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico.

Dado en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA**  
Presidente



**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaria